



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 449/2019

Bahía Blanca, 22 de noviembre de 2019

VISTO

El contenido de la Resolución DDCS 036/19, mediante la cual se otorga la excepción a la condición de ser alumno regular de una carrera de grado a JULIÁN CHIRINO, DNI: 41.097.545, para realizar la inscripción a la Carrera de Medicina para 2020.

Y CONSIDERANDO:

Que el aspirante JULIÁN CHIRINO, DNI: 41.097.545, presentó una solicitud de excepción al requisito de ser alumno regular de una carrera de grado para el ingreso a la Carrera de Medicina de la UNS;

Que el solicitante, si bien no es alumno regular de una carrera universitaria, presenta como año previo el primer año de la carrera de Licenciatura en Enfermería de la UNS;

Que el estudiante perdió la regularidad en el mes de marzo de 2019;

Lo aprobado en sesión plenaria el 13 de noviembre;

Por ello:

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°: Ratificar la Resolución DDCS 036/19 “Ad Referéndum” del Consejo Departamental de Ciencias de la Salud.

ARTÍCULO 2°: Comuníquese al interesado y al Departamento de Ingreso y Certificaciones de la Dirección General de Gestión Académica.

Med. PABLO J. BADR
SECRETARIO ACADÉMICO
DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD

Med. Mg. PEDRO SILVERMAN
DIRECTOR/DECANO
DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD